



Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
INTENDENCIA



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

RESOLUCION N° 589/2026.

POR LA CUAL SE ADJUDICA, A LA FIRMA DE LA ARQ. MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS CON RUC N° 620698-0 EL CONTRATO PARA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL, CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y VESTUARIOS EN LA PLAZA LAS MERCEDES _ ID PORTAL 491110, POR LA SUMA GS. 217.795.452 (GUARANÍES DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS).

José Falcón, 25 de Setiembre de 2026.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación y se encuentra a la vista el Informe de Evaluación realizado por los miembros del comité evaluador conforme las atribuciones y según las disposiciones establecidas teniendo en cuenta la modalidad del llamado a ser evaluado

CONSIDERANDO:

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el Artículo 34.-Procedimientos convencionales de contratación. Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).

Que transcripto el Informe de referencia; el mismo dice: "En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación para la **CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y VESTUARIOS EN LA PLAZA LAS MERCEDES _ ID PORTAL 491110**", por cumplir con las condiciones legales establecidas.

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/22 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de la contratación, a los efectos legales correspondientes relacionados con la contratación de servicios pretendida

POR TANTO

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Abg. Delia A. Ramirez M.
INTENDENTA MUNICIPAL



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA



MISSION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR, A La Firma De La Arq. María De Fátima Servín Molinas Con Ruc N° 620698-0 El Contrato Para La Convocatoria A Licitación Por Menor Cuantía Nacional, Construcción De Sanitarios Y Vestuarios En La Plaza Las Mercedes _ Id Portal 491110, Por La Suma Gs. 217.795.452 (Guaraníes Doscientos Diecisiete Millones Setecientos Noventa Y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Dos).

Art. 2°. AUTORIZAR, a las Secretaría de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes conforme a las condiciones de pagos establecidas e informe de conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 3°. AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4°. DESIGNAR, como administrador del contrato a la funcionaria, Jazmín Araceli González Benítez con C.I. N° 4.766.913, quien será el responsable de su gestión y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del Contrato.

Art. 5°. COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Abg. Pedro N. Fretes
Secretario General



Abg. Delia A. Ramírez
Intendente Municipal